

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS FORMACION MES JULIO 2023.

FRANCISCO LUIS MONTAÑA ROSAS.

FORMACION.

TASCO.



DUITAMA

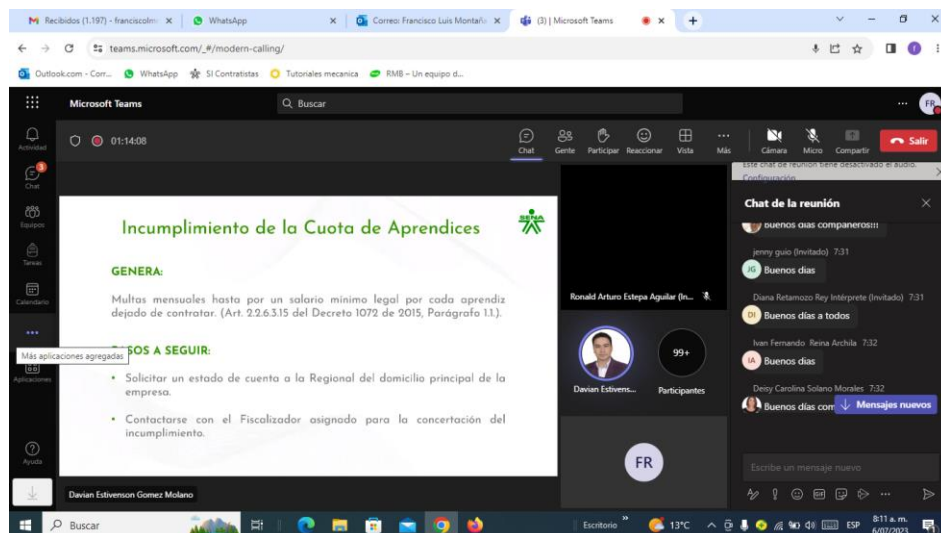


REUNIONES.

REVISION DE CARPETAS. JULIO 04 2023



REUNION VIRTUAL CENTRO MINERO. JULIO 06 2023.



Recibidos (1,197) - francisco... WhatsApp Correo: Francisco Luis Monta... Microsoft Teams

teams.microsoft.com/_#/modern-calling/

Outlook.com - Cor... WhatsApp Si Contratistas Tutoriales mecanica RMB - Un equipo d...

Microsoft Teams

01:40:45

Buscar

Mostrar conversación

Aspectos básicos

Es una forma especial dentro del derecho laboral que de ninguna forma constituye contrato de trabajo.

La duración máxima que puede tener un contrato de aprendizaje es de 2 años según lo dispone el artículo 30 de la ley 789 de 2002

Solo se puede acceder al contrato de aprendizaje 1 vez en la vida, a menos que se realice cadena de formación.

Gina Alexandra Alba Fonseca

Chat Generar Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micro Compartir Salir

Jeimy Liliana... Nidia Mari... Davian Est... Gina Alexandra... MC 99+ Monica Car... Participantes

FR

Buscar

Escritorio 15°C

ESP 8:38 a.m. 6/07/2023

Recibidos (1,198) - franci... WhatsApp Correo: Francisco Luis Monta... Microsoft Teams

teams.microsoft.com/_#/modern-calling/

Outlook.com - Cor... WhatsApp Si Contratistas Tutoriales mecanica RMB - Un equipo d...

Microsoft Teams

03:32:45

Buscar

Chat Generar Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micro Compartir Salir

rafael rodriguez rosas (invitado)

99+ Participantes

FR

Buscar

Escritorio 18°C

ESP 10:30 a.m. 6/07/2023

Recibidos (1,198) - francisco... WhatsApp Correo: Francisco Luis Monta... Microsoft Teams

teams.microsoft.com/_#/modern-calling/

Outlook.com - Cor... WhatsApp Si Contratistas Tutoriales mecanica RMB - Un equipo d...

Microsoft Teams

04:46:43

Buscar

Chat Generar Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micro Compartir Salir

OBLIGACIONES

1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación, las orientaciones de la Coordinación Académica.
2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la
3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral.
4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad.
5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.
6. Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Jeimy Liliana Moya Paez

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengas directivos relacionados con mensajes que se aplicarán al chat.

Maria Cristina Diaz Medina 11:37

estoy de acuerdo con el compañero que esta interviniendo

escribe un mensaje nuevo

Mostrar todo

Buscar

Escritorio 19°C

ESP 11:44 a.m. 6/07/2023

ARTICULACION JULIO 10 2023

